

08/03/2017

Condenan a hombre acusado por la Fiscalía por abuso sexual contra 2 niños en Mariquina

Un veredicto condenatorio por unanimidad dictó esta mañana el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra un hombre que fue acusado por la Fiscalía Local de Mariquina como autor de dos delitos reiterados de abuso sexual, que afectaron a dos menores que tenían 8 y 10 años de edad al momento de la ocurrencia de los hechos.

En el juicio oral de esta causa, el fiscal jefe de Mariquina, Alejandro Ríos Carrasco, acreditó ante el tribunal la responsabilidad del acusado Sebastián Lienlaf Lienlaf a través principalmente de pruebas periciales y testimoniales, entre las que destacaron el relato de ambos niños afectados.



El fiscal Ríos explicó durante el juicio que el acusado cometió estos delitos en diferentes oportunidades en el año 2015, en el interior de una casa emplazada junto a una iglesia evangélica de la cual Lienlaf era el cuidador, la que está ubicada en un sector rural de la comuna de Mariquina.

“El acusado conocía a las víctimas, una de las cuales vivía en la casa en la que se cometieron los delitos, en tanto que el otro menor afectado concurría de visita de manera frecuente, ya que es primo del otro niño”, señaló el fiscal del Ministerio Público.

La Fiscalía solicitó a la primera sala del tribunal que imponga una pena de 10 años de presidio contra Sebastián Lienlaf.

La audiencia de lectura de la sentencia, en la cual el tribunal dará a conocer la pena que deberá cumplir el acusado, fue fijada para las 13:00 horas del lunes 13 de marzo.